



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01570436- -UBA-DMESA#FCEN - Aprobar el dictamen y proponer al Consejo Superior al renovación de la Prof. María Florencia Mazzobre - DI - Sesión 29/09/2025

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se autoriza a esta Casa de Estudios a llamar a concurso para renovar un (1) cargo de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación exclusiva (S/C N° 147) en el área de docencia: todas las materias que dicta el Departamento (materias que integran el área: Química Industrial, Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, Fundamentos de la Preservación de Alimentos I, Fundamentos de la Preservación II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), área de investigación: Escalado u operaciones y procesos en escala de planta piloto, del Departamento de Industrias de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

la RESCS-2022-349-UBA-REC, por la cual se autoriza el llamado,

que en el mencionado concurso se inscribió María Florencia Mazzobre –titular del cargo

concursado-,

que por RESCS-2022-1634-UBA-REC se designaron los Miembros del Jurado respectivos,

que las Profesoras Sonia Barberis y Verónica Bucalá han renunciado como miembros titulares del Jurado, mientras que el Profesor Severini ha renunciado como Jurado suplente (REDEC-2025-555-UBA-DCT#FCEN)

que ha actuado como veedora por el Claustro de Profesores, la Prof. Carolina Schebor (REDEC-2025-1003-UBA-DCT#FCEN),

que el distinguido Jurado integrado por las Señoras Profesoras Silvina Rosa Drago, Bibiana Patricia Barbero y Mercedes Edith Campderros se ha expedido por unanimidad,

que el Jurado, después de evaluar los títulos, antecedentes científicos y docentes y las publicaciones, como así también la Entrevista Personal y Prueba de Oposición a las cuales la aspirante fuera sometida, establece un Orden de Méritos colocando en primer lugar a María Florencia Mazzobre,

el dictamen del Jurado en el cual se propone por unanimidad la renovación del cargo de la Prof. Mazzobre por un nuevo período,

el dictamen del Jurado en el cual se propone por unanimidad la designación de la Prof. María Florencia Mazzobre como Profesora Regular Asociada con dedicación exclusiva,

que el procedimiento del presente concurso se ha encuadrado en las determinaciones de Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC y la Resolución CSP N° 55/85,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 60º del Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC,

lo actuado por este cuerpo en Sesión del día 29 de septiembre de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la **Prof. María Florencia Mazzobre** por un nuevo período.

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la **Prof. María Florencia Mazzobre (CUIT 27-21953402-2)** en el cargo de Profesora Regular Asociada con dedicación exclusiva (S/C Nº ***), en el área de docencia: todas las materias que dicta el Departamento (materias que integran el área: Química Industrial, Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, Fundamentos de la Preservación de Alimentos I, Fundamentos de la Preservación II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad

departamental dispusiese), área de investigación: Escalado u operaciones y procesos en escala de planta piloto, del Departamento de Industrias de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva propuesto será financiado con PAS DE sc 137 leg 93457 Mapu 164600.

ARTICULO 5º.- Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes, al Departamento de Industrias y a la Dirección de Personal; cumplido, vuelva al Departamento de Concursos para su posterior elevación a la Universidad de Buenos Aires

16 VOTOS AFIRMATIVOS (UNANIMIDAD).